EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Portada,Nacional Página: 1,4,5
2021-03-31 04:58:12 783 cm2 $93,485.57 1/4

Hacienda y el SAT comienzan a delinear la próxima reforma tributaria

• El eje de la iniciativa no será la creación de nuevos impuestos o elevar los existentes, sino la simplificación administrativa.

● PÁG. 4-5

- El proyecto buscará facilitar el cumplimiento de los contribuyentes, tanto de las personas físicas como de las morales.
- La progresividad será otro de los aspectos prioritarios en la propuesta de reforma, planeada desde el 2019.
- La Cámara de Diputados ya instaló una comisión de Transición Hacendaria, que analizará los temas a incorporar.

Apostarán por la simplificación administrativa

Hacienda y el SAT empiezan a delinear la próxima reforma fiscal

●Desde el Paquete Económico del 2019, se señaló que se prepararía una reforma fiscal hacia la mitad del sexenio, la cual tendría como ejes la progresividad y la simplificación de las obligaciones fiscales

Belén Saldívar y Santiago Nolasco
valores@eleconomista.mx

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) empiezan a delinear la próxima reforma fiscal que, se espera, empiece a tomar forma después de las elecciones de junio.

En San Lázaro, Raquel Buenrostro, jefa del SAT, señaló que ya se trabaja en ver cómo implementar una reforma fiscal sin subir o crear impuestos, esto ante el mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador para impulsar una reforma fiscal.

"El Presidente nos ha dado instrucciones de ir preparando la reforma fiscal. Una reforma que no necesariamente está relacionada con nuevos impuestos ni con incrementos de tarifas. La reforma fiscal que se está revisando tiene que ver con la simplificación administrativa", dijo en su comparecencia frente a legisladores de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

Agregó que se buscará facilitar el cumplimiento de los contribuyentes, tanto de personas físicas como morales, con atención en las pequeñas y medianas empresas.

También se tiene como objetivo realizar modificaciones para fortalecer la lucha contra el contrabando de combustible o huachicol.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Portada,Nacional Página: 1,4,5
2021-03-31 04:58:12 783 cm2 $93,485.57 2/4

No obstante, advirtió que al simplificar los trámites, las sanciones por las omisiones podrían ser más grandes.

SHCP, la encargada de definir la política tributaria

Por su parte, Arturo Herrera, secretario de Hacienda, aclaró que esta dependencia es la encargada de definir la política tributaria y, para ello, se consulta al órgano recaudador para hacer las propuestas que modifiquen el sistema fiscal.

"Por supuesto que nosotros consultamos al SAT, supongo a Raquel le ganó un poco el entusiasmo, pero la política tributaria se hace del lado de Hacienda. El Presidente nos dio instrucciones muy precisas, pero además las acordó con los gobernadores en la reunión de Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), porque hay que recordar que el sistema tributario mexicano no tiene implicaciones nada más para el gobierno federal, sino que tiene implicaciones muy importantes para los estados", dijo.

Hace unas semanas Herrera declaró: "Vamos a tratar de trabajar junto con los estados para construir e imaginarnos cuál es la estructura fiscal que requiere el país y ver si, después de las elecciones, existen las condiciones políticas para irlo conversando y acercarnos a una solución".

Desde el Paquete Económico del 2019, la administración actual señaló que se prepararía una reforma fiscal hacia la mitad del sexenio, la cual tendría como ejes rectores la progresividad y la simplificación de las obligaciones fiscales.

"En los primeros años de esta administración se buscará fortalecer la recaudación, mejorando la eficiencia de la administración tributaria, así como reducir los espacios regulatorios que pudieran permitir esquemas de elusión y evasión fiscales, con la finalidad de que el sistema impositivo sea más justo y equitativo", señaló en su momento Hacienda.

En este sentido, las autoridades hacendarias destacaron en meses pasados el trabajo realizado por el SAT para combatir a la evasión fiscal e, incluso, señalaron que el año pasado la recaudación de impuestos no cayó de manera drástica gracias a sus acciones.

Ahora, el gobierno abrió la puerta para hacer una nueva reforma fiscal. La última se realizó en el 2013 y entró en vigor en el 2014.

En este contexto, hace dos semanas en la Cámara de Diputados se instaló el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria, cuyo objetivo es analizar y hacer estudios sobre temas importantes, como una nueva Convención Hacendaria, analizar los gastos fiscales, entre otros rubros, así como dejar propuestas para una reforma fiscal.

Mejor panorama; hoy presentan Precriterios

Respecto a la reactivación de la economía Arturo Herrera indicó que se espera un mejor desempeño y recordó que este miércoles se entregarán los Precriterios Generales de Política Económica para el 2022, en donde se revisará al alza el pronóstico de crecimiento de 4.6% a alrededor de 5% para este año.

Por otra parte, explicó que para el cierre de marzo, se espera que se hayan aplicado 13.5 millones de dosis de la vacuna contra el Covid-19, mientras que para abril se prevé que la cifra se incremente a 23 millones, así, para mediados de año se espera que poco más de 80 millones de dosis hayan sido aplicadas a los mexicanos.

"Eso va a permitir que la economía regrese al nivel de actividad económica que tenía antes del Covid-19", aseguró.

Hace dos semanas se instaló el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria, en la Cámara de Diputados, cuyo objetivo es analizar y hacer estudios sobre temas importantes, entre ellos las propuestas para una reforma fiscal.

> La reforma buscará la manera de facilitar la obligación de pagar impuestos. Además, estamos pensando incluir algunas modificaciones en la ley para fortalecer el combate al contrabando de combustible y el huachicol".
>
> **Raquel Buenrostro,**
> JEFA DEL SAT.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,4,5
2021-03-31 04:58:12 783 cm2 $93,485.57 3/4

Así fueron los planteamientos de los legisladores

PAN "Falta publicar diversas reglas (fiscales) aplicadas en el 2020 y en el 2021 que sí estuvimos bien en aprobarlas aquí en la Cámara de Diputados, pero faltan las reglas para que se apliquen y esto genera incertidumbre jurídica y por lo tanto desalienta el cumplimiento de las obligaciones. Por ejemplo, son aquellas que tienen que ver con la deducibilidad de los intereses y por otro lado la publicación de los formatos para reportar operaciones (...) Hay que tener certidumbre jurídica para que México sea mejor".

Patricia Terrazas,
DIPUTADA DEL PAN.

PRD "México registra un primer trimestre con notables rezagos en indicadores clave tanto en la economía nacional como en las finanzas públicas que desafortunadamente engarzan en un círculo perverso con resultados desfavorables en el 2019 y 2020. La economía y las finanzas públicas no van bien y no van a mejorar si no se rectifica el rumbo, si no se cambian las políticas públicas, si no se abandona la soberbia, la confrontación, la exclusión y las fijaciones ideológicas caducas".

Antonio Ortega,
DIPUTADO DEL PRD.

PRI "Les preguntó (secretario de Hacienda y jefa del SAT), cuáles son las bases en que fundamentan el optimismo de la economía mexicana para el 2021, qué tipo de apoyos se tienen considerados para contribuir al objetivo del crecimiento económico, cómo se pretende combartir la desigualdad y la pobreza que ha causado la pandemia".

Pedro Pablo Treviño,
DIPUTADO DEL PR.

PT "Si ustedes ya están preparando una reforma fiscal, (tengo que decir que) la verdad no me gusta que una reforma fiscal sólo vaya al espacio de simplificación y facilitarle las cosas al contribuyente para pagar. Sí, es importante, pero desde nuestra visión los impuestos deben ser un instrumento para una mejor redistribución de la riqueza, que permita construir mejores condiciones de igualdad y oportunidades a los mexicanos".

Óscar González,
DIPUTADO DEL PT.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,4,5
2021-03-31 04:58:12 783 cm2 $93,485.57 4/4

Raquel Buenrostro, jefa del SAT, y Arturo Herrera, secretario de Hacienda, comparecieron ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público en San Lázaro. FOTO: ESPECIAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Portada
2021-03-31 03:57:23 191 cm2
Página: 1
$72,257.05 1/2

Liberan en Guatemala a soldados por $1 millón

REFORMA / STAFF

Para liberar a 6 militares que estaban retenidos en territorio guatemalteco, el Ejército mexicano ofreció un millón de pesos.

El dinero fue ofrecido como indemnización a los deudos de Elvin Mazariegos Pérez, el ciudadano guatemalteco asesinado en su vehículo por un soldado mexicano mientras trataba de cruzar la frontera hacia su país.

Los 6 militares fueron retenidos por pobladores en la comunidad de Nueva Esperanza, en Tacaná, Guatemala, ubicada en la línea fronteriza con Chiapas.

"Se llegó a un acuerdo de reparación económica y obviamente, como era la exigencia de los pobladores, que se inicien las acciones judiciales en contra del responsable", dijo ayer el Secretario de la Defensa de México, Luis Crescencio Sandoval, en la conferencia de prensa mañanera. El General no precisó la cantidad ofrecida y dijo que lo ocurrido fue porque hubo "una reacción errónea" por parte del personal militar y mataron a Elvin. Sandoval aseveró que sus efectivos no habían sido ingresados en territorio de Guatemala, pero las versiones del gobierno de ese país, familiares de la víctima y periodistas locales fueron distintas.

Olga Mazariegos Pérez, hermana de Elvin, aseguró a REFORMA que el ofrecimiento fue de un millón de pesos a cambio de liberar a los soldados. Pero eso, afirmó, solo es un pago único y la familia también exige una manutención mensual para los tres hijos de Elvin, que son Melany, de 9 años; Katherine Vanessa, de 5 años, y Christopher Moisés, de 2 años de edad.

Olga explicó que el pago mensual que exigen es hasta que los menores cumplan por lo menos 18 años, pues su padre era el único sustento que tenían en Tacaná, Departamento de San Marcos.

La liberación de los militares mexicanos ocurrió en la madrugada del martes luego de que intercedieran oficiales del Ejército de Guatemala.

REFORMA
Subejercen para Salud
...Y gastan en beisbol

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Rafael Arreaga / Tacaná

La familia de Elvin Mazariegos Pérez dijo que el Ejército le ofreció un millón de pesos como indeminización por la muerte del guatemalteco.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada
2021-03-31 01:22:15 383 cm2 $54,892.32
Página: 1,45 1/2

CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 45

7 MILLONES 404 MIL 912
VACUNAS APLICADAS AL 30 DE MARZO

807 DECESOS MÁS EN 24 HORAS

"HAY QUE REVISAR"

Ssa: "Muertes extra que dio el Renapo no son Covid"

COVID-19 VACUNAS

México alcanza 202 mil 633 muertes y 2 millones 232 mil 910 contagios del virus

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Salud corrigió al Registro Nacional de Población (Renapo) y aclaró que el exceso de mortalidad de 294 mil 287 casos adicionales "asociadas" con el Covid-19 que reportó el pasado sábado "no son casos confirmados, son sólo posibles casos Covid".

En el reporte que dio a conocer la propia secretaría se indica que en el informe al corte del 15 de marzo, el Renapo reportaba esta cifra "Asociada a Covid-19".

En su explicación en Palacio Nacional, el director del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (Cenaprece), Ruy López Ridaura, insistió en que esas muertes extras "posiblemente pueden ser por Covid, que son el 70.5 por ciento de los 417 mil 2 que se señalan como exceso de mortalidad de todas las enfermedades".

Son casos que "están en revisión", como muchos de los 200 mil 739 de 2020, explicó. "Falta mucha información de revisar y de organizar; se requiere de un análisis fino y minucioso de las actas de defunción hasta que se tenga todo estandarizado", expuso, y aseguró que "no es verdad, no hay muchas más muertes hoy en su domicilio". "Todos los años entre 50 y 55 por ciento de las muertes se da en domicilio", indicó el funcionario.

También argumentó en la conferencia en Palacio Nacional que el año pasado las muertes por "enfermedades del corazón" aumentaron en alrededor de 36 por ciento, al pasar de 156 mil 41 en 2019 a 212 mil 458 en 2020, y que en 2018 fueron 149 mil 368 y en 2017 141 mil 619 decesos por este padecimiento.

Además, aseguró que las muertes por diabetes mellitus también se dispararon 46 por ciento, al pasar de 104 mil 532 en 2019 a 152 mil 471 en 2020.

En el informe técnico, López Ri-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada
Página: 1,45
2021-03-31 01:22:15 383 cm2 $54,892.32 2/2

daura reportó una nueva alza de casos al indicar que, en las últimas 24 horas, se confirmaron otras 807 defunciones por coronavirus en el país, que suman ya 202 mil 633, y 5 mil 68 nuevos contagios, que acumulan 2 millones 232 mil 910 casos.

Sobre la jornada de vacunación, el funcionario reportó que, al corte de las 16 horas de ayer, se habían aplicado 254 mil 821 nuevas dosis, con las que se alcanzaron 7 millones 404 mil 912 de las 12 millones 821 mil 945 que ya llegaron a México del 23 de diciembre a la fecha.

Precisó que la vacunación en el sector de los adultos mayores llegó ya a 5 millones 635 mil 672 que recibieron su primera dosis y, de ellos, 237 mil 143 cuentan con su segunda dosis.

LA CIFRA.
La Secretaría de Salud reportó que se han aplicado 7 millones 404 mil 912 vacunas de las 12 millones 821 mil 945 que han llegado al país.

"Falta información de revisar y de organizar; se requiere de un análisis fino"

RUY LÓPEZ RIDAURA
Director del Cenaprece

LUCIA FLORES

AVANZA. Ayer comenzó la vacunación para adultos mayores en la Álvaro Obregón.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Nacional Página: 1,10
2021-03-31 02:50:28 1,229 cm2 $138,380.77 1/4

JUICIO MEDIÁTICO A GARCÍA CABEZA DE VACA

Francisco García Cabeza de Vaca, un desafuero mediático

La FGR sólo ha acreditado delitos fiscales contra el gobernador; no obstante, se le ha señalado de tener nexos con el narco y de robo de armas en EU sin pruebas. **UIF incluso no asegura vínculo con cártel**

HORACIO JIMÉNEZ

El desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, se dirime en dos frentes: el judicial, con la solicitud del juicio de procedencia en la Cámara de Diputados; y el mediático, donde se le ha acusado, sin pruebas, de tener vínculos con el crimen organizado, de haber sido detenido en 1986 en Estados Unidos por robo de armas y de que el *Cártel del Golfo* financió su campaña a la presidencia municipal de Reynosa en el año 2004.

De hecho, la Fiscalía General de la República (FGR) no comprobó estas afirmaciones en la acusación con la que busca retirarle la inmunidad para llevarlo ante un juez.

EL UNIVERSAL publicó el pasado lunes que la Fiscalía General de la República sólo sustentó las acusaciones de delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal, con la compra-venta de un departamento en Santa Fe; el impago de 6 millones de pesos de impuestos, así como de encabezar una organización criminal para extraer más de 55 millones de pesos del erario de su estado, con el apoyo de empresas fachada, para beneficiar a una empresa familiar.

Pero, al no poder sustentar los presuntos vínculos con el crimen organizado, el robo de armas en Estados Unidos, y las delaciones de que el *Cártel del Golfo* (*CDG*) financió su campaña para la presidencia municipal de Reynosa en 2004, ésto no fue incluido en la carpeta de investigación que se encuentra en la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, y solamente se quedaron en la relatoría de hechos, lo cual se está utilizando de manera mediática en distintos medios.

El 29 de junio de 2020, el morenista Alejandro Díaz Durán presentó una denuncia contra García Cabeza de Vaca en la que señalaba que sus ingresos como funcionario no correspondían con las propiedades, vehículos y cuentas que presuntamente pertenecen al mandatario panista, o en conjunto a su familia.

Díaz Durán aseguró que García Cabeza de Vaca ha estado en el radar de las corporaciones policiacas de México y Estados Unidos, con sospechas de vínculos con el crimen organizado, así como con operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Mencionó que el mandatario fue detenido en McAllen, Texas, por robo de armas "y ahí inició su oscura carrera política en el año de 1998, al participar como precandidato a la presidencia municipal de su natal Reynosa, Tamaulipas".

Además, lo vinculó presuntamente con células del narcotráfico, lo que le otorgó al gobernador recursos para su familia, y describió que en 2004 el entonces mandatario Tomás Yarrington le dijo al empresario Antonio Peña Argüelles que necesitaba conseguir recursos del *CDG* para apoyar la candidatura de García Cabeza de Vaca, porque tenía especial interés de que él ganara, pues él le ayudaría con los votos.

Según Díaz Durán, Peña Argüelles pidió el dinero a Héctor Sauceda Gamboa, hermano de Gregorio Sauceda Gamboa *El Metro 2*, miembro del *Cártel del Golfo* y jefe de la plaza en Reynosa, quienes le proporcionaron medio millón de dólares. Sin embargo, nada de esto fue sustentado o comprobado por la autoridad judicial.

Díaz Durán basó sus acusaciones contra el gobernador panista de tener vínculos con el crimen y haber sido financiado por el *CDG* en las declaraciones que hizo el testigo colaborador *Ángeles* en la declaración ministerial rendida ante el agregado de la FGR en Texas, Estados Unidos, ante el licenciado Kepler Barrón Arteaga.

Sin embargo, de acuerdo con un oficio de respuesta del 5 de mayo de 2016, dirigido al director General Adjunto de la Dirección de Apoyo Jurídico y Control Ministerial de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), Héctor Alejandro Meza Cabello, se reveló que García Cabeza de Vaca no es mencionado en ese expediente.

"Al respecto, cabe referir que la indagatoria señalada arriba consta de 420 tomos, más anexos; derivado de lo anterior, esta autoridad verificó los tomos de la misma y no se cuenta con declaración alguna del testigo colaborador con clave *Ángeles*, en la que declare contra Francisco Javier García Cabeza de Vaca", describe en la respuesta.

"Causa muerta"

Sobre el robo de armas, en noviembre de 2004 el fiscal del Condado de Hidalgo, Texas, René Guerra, declaró públicamente que esa causa ya estaba muerta para su oficina y aceptó que, efectivamente, se cometió un delito en 1986, pero García Cabeza de Vaca sólo acompañaba a otros hombres, y se les arrestó a todos.

Agregó que su oficina no iba a acusar a todos por los hechos de uno, y dijo que la política mala no le puede ganar, y cuestionó por qué se insiste en levantar muertos ya enterrados, pues García Ca-

EL UNIVERSAL
ONU y CIDH reclaman trato mexicano a migrantes

Francisco García Cabeza de Vaca, un desafuero mediático

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
El Universal
Sección: Portada,Nacional Página: 1,10
2021-03-31 02:50:28 1,229 cm2 $138,380.77 2/4

beza de Vaca tiene todos sus derechos a salvo.

"Esa causa ya está muerta de parte de mi oficina, y de parte de los servicios de la policía de McAllen. Este muchacho [García Cabeza de Vaca] andaba con otros muchachos, un muchacho menor de edad, y se cometió un delito y arrestaron a todos. Nuestra oficina no va a acusar a todos por los hechos de uno, para mí, si no pueden hacer mejor política, que el señor García Cabeza de Vaca a ganarle por mejores ideas contra él [sic].

"No sé por qué insisten en seguir una política, nos ofrecen como candidato para un pue sto a una persona a ganar con mejores ideas, la política mala no le puede ganar, no sé por qué insistimos en seguir levantando muertos ya enterrados, el señor tiene todos sus derechos aquí", dijo René Guerra, fiscal del Condado de Hidalgo.

Unidad de Inteligencia Financiera

El pasado viernes 19 de marzo, al comparecer ante la Sección Instructora, el titular de la Unidad de Inteligencia Finanicera (UIF), Santiago Nieto Castillo, reveló que uno de los elementos que sustenta la solicitud de desafuero contra el gobernador de Tamaulipas es la compra de un departamento en 2013 en Bosques de Santa Fe, Ciudad de México, y que podría haber estado financiado por empresas fachada que utilizó el *Cártel de Sinaloa*.

Nieto Castillo reveló que la compra de este inmueble se hizo a través de una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (Sofome), la cual fue fondeada por dos empresas fantasma que eran utilizadas por el *Cártel de Sinaloa* para lavar dinero, por lo cual se presume que la adquisición fue con recursos de procedencia ilícita.

"¿Qué se denunció? Se denunció una compra de departamentos con recursos de posible procedencia ilícita. No le corresponde a la UIF más que demostrar hechos, y el Ministerio Público [MP] es el que puede calificar si se trata de conductas delictivas o no. La UIF no tiene la competencia de ejercer la acción penal", describió Santiago Nieto.

El funcionario explicó que la Sofome recibió de las dos empresas fachada dos transferencias o SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) el 17 de diciembre de 2013 por 14.3 millones de pesos, una por 8.3 millones y otra por 6 millones. Y la Sofome le otorgó exactamente 14.3 millones de pesos a García Cabeza de Vaca para la compra del departamento en Santa Fe, el 18 de diciembre, un día después de las primeras transferencias.

"Eso no quiere decir que el *Cártel de Sinaloa* esté relacionado con el señor Francisco 'N'; lo que quiere decir es que las empresas que fueron utilizadas y con las que tiene transacción financiera, las dos empresas que terminaron enviando dinero a las Sofome, son empresas que han sido utilizadas por el crimen organizado", dijo Santiago Nieto.

Sin embargo, el equipo de García Cabeza de Vaca presentó los estados de cuenta donde se observa que esos 14.3 millones de pesos fueron liquidados en 2019 con un crédito hipotecario de Banregio a nombre de García Cabeza de Vaca. Además, en la carpeta de investigación para el desafuero del mandatario no se menciona nada del financiamiento del *Cártel de Sinaloa*, pero sí la compra-venta de ese departamento.

Además, en esta audiencia el abogado de García Cabeza de Vaca, Alonso Aguilar Zinzer, preguntó en reiteradas ocasiones cuál era la fuente de información de la UIF sobre posibles vínculos de las operaciones financieras del gobernador con el crimen organizado, pero Santiago Nieto advirtió que no podía revelarlas porque estaría infringiendo la normatividad supranacional. Aclaró que la UIF en ningún momento califica los hechos denunciados y solamente presenta los elementos con que cuenta.

Pero la FGR sí reconoce que, con las denuncias de Cristian Luna y Díaz Durán, se iniciaron las investigaciones contra el mandatario panista, lo que derivó en la solicitud de desafuero. En esta carpeta de investigación tampoco se le vincula a García Cabeza de Vaca con empresarios relacionados al huachicoleo ni con empresas factureras, ni con el crimen organizado como sí lo mencionó el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera al hablar del *Cártel de Sinaloa*. ●

RENÉ GUERRA
Fiscal de Hidalgo, Texas

"Este muchacho [García Cabeza de Vaca] andaba con otros chicos, y se cometió un delito y arrestaron a todos. No vamos a acusar a todos por los hechos de uno"

SANTIAGO NIETO CASTILLO
Titular de la UIF

"No le corresponde a la UIF más que demostrar hechos, y el Ministerio Público Federal es el que puede calificar si se trata de conductas delictivas o no"

"Eso no quiere decir que el *Cártel de Sinaloa* esté relacionado con el señor Francisco 'N'; lo que quiere decir es que las empresas con las que tiene transacción financiera han sido usadas por el [narco]"

Francisco García Cabeza de Vaca, un desafuero mediático

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Nacional Página: 1,10
2021-03-31 02:50:28 1,229 cm2 $138,380.77 3/4

6
MILLONES DE PESOS
en impuestos es lo que, dice UIF, Francisco García Cabeza de Vaca no pagó al fisco.

55
MILLONES DE PESOS
es lo que presuntamente sustrajo del erario de Tamaulipas el gobernador a través de empresas fantasma.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

El gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, es acusado por la FGR únicamente por delitos de lavado, defraudación fiscal y delincuencia organizada.

ESPECIAL

El fiscal René Guerra dijo que Cabeza de Vaca está limpio en EU.

Francisco García Cabeza de Vaca, un desafuero mediático

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXPEDIENTE

Al respecto, cabe referir que la indagatoria señalada arriba, consta de cuatrocientos veinte tomos más anexos, derivado de lo anterior, esta autoridad verifico los tomos de la misma, y no se cuenta con declaración alguna del testigo colaborado con clave "Ángeles", en la que declare contra FRANCISCO JAVIER CABEZA DE VACA..."

Liquidez 075-77929-0026-001

Clabe de Credito: 058973000000075334

Amortización del Periodo	
Importe Original	$14,000,000.00
Saldo Insoluto del Periodo	$0.00
Número de Pagos Atrasados	0
Monto Atrasado	$0.00
Pagos Realizados	180
Pagos por Realizar	0
Fecha para el calculo de Intereses	01-ene-1900
Monto Pago Actual	$0.00
Tasa Ordinaria Anual	0.00%
Tasa Moratoria Anual	0.00%
Intereses Efectivamente Pagados	$63,963.31

Facsímiles de los documentos en los que se aclara: 1) Que el testigo colaborador de la FGR bajo el nombre de *Ángeles* no vincula a García Cabeza de Vaca con el crimen organizado; 2) Los estados de cuenta del gobernador sobre la liquidación de 14.3 mdp en 2019 con un crédito hipotecario a través de Banregio.

Francisco García Cabeza de Vaca, un desafuero mediático

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Portada
Página: 1
2021-03-31 03:06:58 311 cm2 $134,771.60 1/1

Informe de 100 días en su tercer año de gobierno

▲ El presidente Andrés Manuel López Obrador ofreció en Palacio Nacional un balance de su gestión en ese periodo. Destacó que México firmó los contratos necesarios para que las vacunas anti-Covid "pronto, muy pronto, lleguen a toda la población". Sobre las cifras económicas expuso que del millón 117 mil empleos formales perdidos, ya se recuperaron 538 mil 13. Foto Cuartoscuro

La Jornada
Rechaza López Obrador que se militarice el país

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.